



**Ministerio  
de Defensa  
Nacional**

**RESOLUCIÓN**

**82669**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

2022-3-4-0000922

Montevideo, **02 ABR. 2024**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución N° 96.723, de 10 de agosto de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que por la Resolución N° 96.723 citada, se designó en misión oficial en la República Libanesa (UNIFIL), al Teniente Coronel Julio Techera, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1° de setiembre de 2022 hasta el 1° de marzo de 2024;

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial confiada al Teniente Coronel Julio Techera, se cumple desde el 6 de setiembre de 2022 hasta el 6 de octubre de 2024;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

**EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**

en ejercicio de atribuciones delegadas


**RESUELVE:**

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 96.723, de 10 de agosto de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, estableciéndose que la misión oficial confiada al Teniente Coronel Julio Techera, se cumple desde el 6 de setiembre de 2022 hasta el 6 de octubre de 2024.

2°. Modifícase el numeral 2° de la citada Resolución, abonándose por el período de cumplimiento de la misión la suma total de \$ 1.289.918,33 (pesos uruguayos un millón doscientos ochenta y nueve mil novecientos dieciocho con 33/100), correspondiendo al Ejercicio 2022 la suma de \$ 179.826,38 (pesos uruguayos ciento setenta y nueve mil ochocientos veintiséis con 38/100), al Ejercicio 2023 la suma de \$ 645.481,00 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta y cinco mil

cuatrocientos ochenta y uno con 00/100) y al Ejercicio 2024 la suma de \$ 464.610,96 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos diez con 96/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, aguinaldo, cargas legales, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-004 "100% misiones de paz con aportes M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". Para el ejercicio 2024 se realizó el cálculo en base a promedios de sueldos por grado.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

  
DR. ARMANDO CASTAING DEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

